

PANDO, Este de CANELONES

MIÉRCOLES

6 DE MAYO
DE 2026

Año XXXXI N° 9991

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

**DIARIO
TIEMPO**

El diario del Este de Canelones

Afiliado a:



CCIAP

Intero Canelones
Salud y Ambiente
Pando

US
INMOBILIARIA
SOLIS

Tiempo
de Comprar
Tiempo
de Vender

Wilson Ferreira 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

Presentan guía de
buenas prácticas
para cocinas y
plantas
comunitarias

Pág. 2

Uruguay fue elegido
para rodaje de
serie internacional

Pág. 3

UTE dejó en suspenso
la licitación pública
para construcción de
parque solar

Pág. 2

Dos fallecidos en
rutas nacionales,
de Canelones y
Maldonado

Pág. 3

Plantean instalar semáforos en cruce de
Ruta 75 y Peluffo por reiterados siniestros

Pág. 3



Richard Pérez Ortega impulsó la instalación de semáforos en una intersección de Pando por el aumento de siniestros. El Ministerio desaconsejó la medida pero el edil sostiene que "se equivoca" y reclama una solución urgente.

Foto captura

Uruguay avanza hacia ley de protección de niñas,
niños y adolescentes en entornos digitales

Pág. 4

Tiempo de cocina

Todo a la olla

Pág. 2

CONGRESO DE INTENDENTES

Presentan guía de buenas prácticas para cocinas y plantas comunitarias

El documento fue elaborado por técnicos del Ministerio de Industria y del LATU a partir de un proceso participativo y de recopilación de información que incluyó, entre otros, el intercambio y trabajo colectivo desarrollado durante el Encuentro Nacional de Equipos Técnicos de Cocinas Comunitarias. Una delegación de la Comisión de seguimiento del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (Runaev) participó de la presentación de la guía para equipos técnicos "Buenas prácticas para planificar y gestionar cocinas y plantas comunitarias". Elaborada por el Latu y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la guía surge como una herramienta para favorecer la sostenibilidad y el uso efectivo de los Centros Colectivos de Elaboración de Alimentos (CCEA) existentes, así como para orientar el diseño e instalación de nuevos Centros en otras localidades o zonas del país. Los Centros Colectivos de El-

aboración de Alimentos son infraestructuras habilitadas para el procesamiento de alimentos que brindan a pequeñas empresas y emprendimientos la posibilidad de producir en condiciones inocuas y con acompañamiento técnico. Para Antonella Goyeneche, integrante de la delegación del RUNAEV, la guía "se convierte en una herramienta muy importante para poder acompañar a las cocinas existentes y a las nuevas que se puedan crear, siempre en el marco de las condiciones higiénico sanitarias mínimas exigidas por el RUNAEV".



UTE dejó en suspenso la licitación pública para construcción de parque solar

Suspendieron la licitación para el parque solar de UTE en Baygorria tras un recurso de revocación presentado por la Intendencia de Durazno contra el pliego de condiciones. El intendente de Durazno, Felipe Algorta, en diálogo con radio Monte Carlo, brindó los detalles del recurso presentado y explicó por qué realizó esta acción. Esta semana Algorta le enviará un proyecto al presidente de la república para que el proyecto de UTE y el Parque Turístico convergan en la misma zona. Desmintió también a la ministra de Industria Fernanda Cardona, quien había señalado que había un monte nativo allí. Detalló Algorta cómo ambos proyectos puedan instalarse sobre la falda del lago Baygorria.



DIARIO Tiempo de cocina



Todo a la olla

PREPARACIÓN

Cocinar la carne en el agua hirviendo. Quitar la espuma y cuando el caldo esté muy claro, sazonarlo.

Añadir todas las verduras, legumbres y hortalizas, excepto el zapallo, lavadas y cortadas en dados.

Añadir el zapallo y el arroz una ½ hora antes de servirlo.

Sazonar la salsa de tomate con sal, pimienta.

Servir con la carne cortada en el centro y alrededor las verduras, hortalizas y legumbres.

La salsa de tomate se sirve aparte (opcional).

INGREDIENTES

Carne, 1.200 kg
Panceta, 200 g
Papas, 400 g
Choclos en trozos, 2
Chauchas, 200 g
Cebollas, 2
Puerros, 2

Zanahorias, 400 g
Repollo, 200 g
Zapallo, 400 g
Arroz, 2 cdas
Garbanzos, 200 g
Salsa de tomate, 1 taza
Agua, 2 l



Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel. 2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caraguatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



**ORGANIZACION
DE LA PRENSA
DEL INTERIOR**
Organización
de Prensa
del Interior



Afiliado a la
Cámara
Comercial
Industrial y
Agraria de
Pando

www.diariotiempo.com.uy



**Diario Tiempo Vendetodo
SUSCRIPCIONES
099.444.260**

Plantean instalar semáforos en cruce de Ruta 75 y Peluffo por reiterados siniestros

Richard Pérez Ortega impulsó la instalación de semáforos en una intersección de Pando por el aumento de siniestros. El Ministerio desaconsejó la medida pero el edil sostiene que "se equivoca" y reclama una solución urgente. El edil del Partido Nacional, Richard Pérez Ortega, planteó la necesidad de intervenir el cruce de Ruta 75 y Dr. Héctor Peluffo, en la ciudad de Pando, debido a la reiteración de siniestros de tránsito en la zona. Según explicó, la iniciativa surge tanto por inquietudes de vecinos como por la propia experiencia de quienes transitan habitualmente por el lugar. "Hemos visto la cantidad de siniestros que se producen semanalmente, lo que demuestra que es un punto muy peligroso", afirmó. Como solución, el edil propuso la instalación de semáforos, alternativa que considera la más viable. Si bien mencionó la posibilidad de una rotonda, descartó esa opción por limitaciones de espacio. "No darían los metros para hacer una buena rotonda, sería muy pequeña, se saturaría y para



los camiones sería más complicado", sostuvo. No obstante, el planteo recibió una respuesta negativa por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que desaconsejó la instalación de semáforos por razones técnicas. Ante esto, Pérez Ortega fue crítico con la evaluación del organismo. "Pienso que el Ministerio se equivoca, porque los semáforos pueden regularse en cuanto a tiempo. Además, en la respuesta se menciona que está en un lugar céntrico de Pando, cosa que sabemos que no lo es, evidentemente no conocen de lo que están opinando", expresó. Consultado sobre el origen del planteo, indicó que no se basó en estudios técnicos

formales, sino en la recurrencia de los hechos y los reclamos de la población. "El planteo surge del sentido común y de la iniciativa de los vecinos. Semanalmente se producen varios siniestros, lo que demuestra que hay que hacer algo en ese lugar", afirmó. En cuanto a los próximos pasos, el edil señaló que el tema será analizado en la Comisión correspondiente de la Junta Departamental de Canelones, que deberá definir si se remite a la Intendencia o se archiva. "Estábamos confiados en que el Ministerio iba a apoyar esta idea", agregó. Finalmente advirtió sobre la necesidad de actuar con rapidez. "Todo el mundo quiere que no ocurran accidentes, que haya menos heridos y que no se produzcan fallecidos. A veces notamos que las autoridades demoran mucho en tomar decisiones que son de sentido común. Se pierde mucho tiempo con proyectos y promesas, pero hay que bajar a tierra cosas como estas que no pueden esperar, porque son vidas las que están en juego", concluyó.

Por Maicol Díaz

Uruguay fue elegido para rodaje de serie internacional

Involucrará unos 4.000 puestos de trabajo

El presidente de la República, Yamandú Orsi, recibió a una delegación de la productora K&S Films, quienes le informaron sobre el rodaje de la serie de ficción internacional "El futuro es nuestro", que se llevará a cabo en Montevideo, desde el 9 de mayo. La producción implicará una inversión de unos 8 millones de dólares, además involucrar a unos 4.000 puestos de trabajo directos e indirectos. Presidente Yamandú Orsi ensilla el mate mientras habla con la directora de K&S Films Uruguay, Mariana Secco. En la mesa redonda también están presentes la presidente de ACAU, Gisella Previtali, y autoridades de Montevideo Audiovisual y la productora K&S Films "El futuro es nuestro" es una producción original de Netflix, que se posiciona como una de sus producciones más ambiciosas en América Latina. Es la primera adaptación audiovisual en español de una obra de Philip K. Dick, que será protagonizada por el actor uruguayo Enzo Vogrincic. La presidenta de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), Gisella Previtali, valoró el hecho de que se elija al país para este tipo de iniciativas. En este sentido, destacó que el proyecto valida lo que se desarrolla desde hace décadas en el sector y es parte de la acumulación positiva que distingue al país. Sostuvo que el crecimiento sostenido del sector mejora el sistema uruguayo para que vuelva a ser elegido como plaza fílmica. Si bien Montevideo es el lugar que más rodajes recibe, resaltó que uno de los objetivos de ACAU es extender las ventajas a todo el territorio uruguayo y diversificar la oferta de locaciones.

Unos 4.000 puestos de trabajo

El director general de la productora regional K&S films, Matías Mosteirín, informó se eligió a Uruguay por sus locaciones y la capacidad profesional, tecnológica y logística desarrollada en los últimos años. "Es una industria que es un ejemplo de desarrollo y crecimiento en base a políticas públicas, decisión de apostar a contenidos audiovisuales y profesionalización de sus actores y técnicos, además de la inversión en tecnología y en infraestructura", subrayó.

La producción involucrará unos 4.000 puestos de trabajos directos e indirectos, entre equipos técnicos, extras, personal artístico, y personal de empresas contratadas en servicio, transporte y gastronomía, informó.

El rodaje comienza el 9 de mayo en Ciudad Vieja "El futuro es nuestro" es una serie de ficción ambientada en América del Sur en el año 2047, que aborda un colapso ecológico, una coalición regional y el surgimiento de un líder espiritual. Su estreno se proyecta para el segundo semestre de 2027 en 190 países. El rodaje en Uruguay comenzará el sábado 9 de mayo en la calle Piedras, en Ciudad Vieja, y continuará durante 27 días en los alrededores de la plaza Independencia, Ciudad Vieja, Peñarol, Parque Lecocq y Melilla. La inversión estimada gira en torno a los 8 millones de dólares.

Impacto en el espacio público

La Intendencia de Montevideo informará oportunamente sobre los desvíos y vallados que habrá durante los días de rodaje, ya que la plaza Independencia operará como set principal, sostuvo la coordinadora de Montevideo Audiovisual, Melina Sicalos. La elección implica un protocolo específico de cuidados, intervenciones reversibles y restitución integral del espacio una vez concluido el rodaje. El cronograma operativo incluye: vallado perimetral, intervenciones de arte, cortes parciales y totales de tránsito, y trabajos de jardinería previos y posteriores. Participaron en la conferencia, además, el productor de K&S Films, Diego Copello, y la directora K&S Films Uruguay, Mariana Secco.

Dos fallecidos en rutas nacionales, de Canelones y Maldonado

El primero sucedió sobre las 16:30 del lunes en la ruta nacional 7, en la rotonda de acceso a las localidades canarias de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez. Allí, y en circunstancias a establecer, un camión se salió de la calzada y derivó hacia el campo. Según la información primaria divulgada por la emisora local Neutral FM, el conductor habría sufrido un infarto al volante. En el lugar trabajó personal de la Seccional 12 de Canelones. Si bien la ruta no se cortó, se instó a los conductores a adoptar precauciones debido a que ese punto de la carretera, a su vez, se encuentra en obras. El segundo accidente ocurrió a las 22:30 del lunes en el kilómetro 142 de la ruta nacional 9, departamento de Maldonado. Según lo informado por Policía Caminera, en ese lugar un motociclista perdió el dominio de su vehículo y se estrelló con un guardarrail,

impacto que resultó mortal para el infortunado motorista. La escena del

hecho fue periciada en procura de establecer las causas del siniestro.

PERCHERO SOLIDARIO

Perchero solidario

LO NECESITAS LLEVALO
NO LO USAS DONALO



DEL 4 AL 8 DE MAYO
ESTARÁ EN LA SEDE
DE ADEOM
TOMAS BERRETA 211



INTERSINDICAL CANELONES
PIT - CNT

Horario: De 9 a 15 horas

Dirección: TOMÁS BERRETA 211, CANELONES

Uruguay avanza hacia ley de protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales

Legisladores y especialistas promovieron un espacio de reflexión con el cometido de profundizar en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. El proceso hacia la creación de un proyecto de ley, y la recopilación de evidencia y conocimiento, fueron los principales aspectos abordados. El encuentro contó con la participación de la vicepresidenta de la República, Carolina Cosse, y con la presencia de las consejeras del Consejo Directivo Central, Elbia Pereira y Daysi Iglesias, entre otras autoridades parlamentarias, de la educación y organizaciones sociales. Los expositores expusieron acerca de cómo equilibrar la regulación, privacidad y el acceso a la tecnología para proteger a niñas, niños y adolescentes. También discutieron cómo lograr que las redes sociales verifiquen la edad sin exponer los datos personales de sus usuarios, y se preguntaron si es posible avanzar hacia una regulación integral contra la violencia digital en nuestro país. Las ponencias estuvieron a cargo del director ejecutivo de ObservaCom, Gustavo Gómez; el exmiembro del Comité de ONU sobre derechos del Niño, Redlamyc, Luis Pedernera; la socióloga y representante de la organización El Abrojo, Paula Baleato; la doctora en Ciencias Sociales Carolina Aguerre; la directora de Programas Wikimedistas de Uruguay, Evelin Heiden; la doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la Comisión Tecnología, Colegio de Abogados del Uruguay, Sandra Garín; y la oficial a cargo del Fondo de Población de las Naciones Unidas Uruguay, Valeria Ramos. El senador Daniel Borbonet ofreció unas palabras de apertura y planteó que es fundamental apostar al diálogo con miras al desarrollo de una ley que regule y proteja a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito digital. En este sentido, indicó que es importante saber qué ven los niños en las pantallas y conocer los diseños de las plataformas responsables que generan una gran atracción. “¿Quién debe regular y reglamentar el contenido? En última instancia los estados son los responsables, y yo creo que la región y el mundo hoy está discutiendo estos temas”. Por su parte, Carolina Cosse, anunció que en la actualidad legisladores de todos los partidos políticos trabajan en torno a

una ley modelo contra la violencia digital. “Cómo será la cosa que ahora se están discutiendo estos temas sin temor, porque estos temas se discuten y se han tomado acciones desde hace ya 10 o 15 años en otras partes del mundo desarrollado. Acá un poco montado al concepto de la neutralidad de Internet, se nos ha colado por la ventana lo que nos está pasando. Cuando los temas son difíciles de discutir, lo peor que hay que hacer es dejarlo para después. Por eso hay que proteger el buen diálogo y el diálogo profundo”, expresó.

Marcos normativos

Luis Pedernera precisó que los poderes legislativos tienen la necesidad de actualizar y armonizar la legislación nacional, incorporando protecciones específicas frente a los riesgos digitales, como la violencia, explotación, vigilancia, discriminación algorítmica y publicidad dirigida, entre otras. En este sentido, afirmó que debe garantizarse la neutralidad tecnológica de los marcos normativos, “es decir que no dependan de plataformas o tecnologías específicas que invadan el campo de una experiencia basada en los derechos del niño”. Pedernera indicó que en el entorno digital nos enfrentamos a un fenómeno con dos características: es un entorno donde la actividad privada es fundamental, y es una actividad con componentes transnacionales, lo que también impacta en los marcos regulatorios. “Por eso en la observación general marcamos claramente que los estados tienen una obligación de control y regulación de la conducta de las empresas, de los proveedores de servicios digitales y las plataformas”. De este modo, hizo hincapié en que una buena legislación debería definir deberes de diligencia para las empresas que operan en el entorno digital, establecer mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas, y garantizar que las empresas evalúen el impacto en los derechos del niño antes de introducir nuevos productos o servicios digitales.

Atención a la diversidad

La coordinadora de la organización El Abrojo, Paula Baleato, sostuvo que existen directrices brindadas por Unesco en relación a los sistemas regulatorios, que exigen obligaciones de transparencia por parte de las plataformas, accesibilidad, revisión de cuentas, curaduría de



contenidos y evaluaciones sistemáticas. También destacó que es fundamental garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en todo este proceso. “Es importante además atender las interseccionalidades de la infancia y la adolescencia, ya que no es una masa uniforme: hay niñas y niños, hay orígenes diferentes, hay clases sociales, hay condiciones funcionales, entonces es muy importante que la regulación también atienda esa diversidad”. Por otro lado, señaló como clave regular lo relacionado con la producción, distribución y comercialización de videojuegos dirigidos a niños y adolescentes, que hagan uso del sistema de recompensa. “En la actualidad, en el entorno digital se dan prácticas de trabajo infantil y de juegos ilícitos con participación de niños y adolescentes”. “También sería importante crear un observatorio de medios y consumos culturales que incluya todos los consumos digitales de niños, niñas y adolescentes, que genere evaluación, evidencia, conocimiento e información para la política pública”, argumentó. Por último, opinó que no es posible proteger de las violencias en el entorno digital, y no ocuparse del resto de los asuntos que circulan en Internet. “Por eso hablamos de una regulación más amplia del entorno digital, atenta a una perspectiva de derechos de las infancias y adolescencias”.

Evidencia e investigación

Carolina Aguerre consideró que intervenir en la materia sin generar alianzas es un camino complicado. “Estamos hablando de plataformas que operan sobre 1.000 millones, 2.000 millones de usuarios en el mundo, la industria de las grandes plataformas que usan los niños o los adolescentes habitualmente”. Aguerre mostró preocupación por la industria de contenido sexual y pornográfico, que en la actualidad contiene más datos que

Facebook, “con políticas de protección y acceso a los datos impresionantes”.

“El otro efecto que estamos viendo en América Latina, tiene que ver con los juegos de apuestas y cómo los adolescentes sobre todo participan, interviniendo tanto en esos ámbitos, que algunos colegas dicen que esta es la última frontera en la regulación de Internet”, señaló. Evelin Heiden hizo un llamamiento a distinguir la moda de la evidencia. “Nos preocupan las nuevas modas de implementar mecanismos de verificación de edad para resolver estas cuestiones vinculadas a la protección de niños, niñas y adolescentes. Brasil, Australia y Reino Unido han implementado esta clase de medidas, pero finalmente lo que terminan haciendo es regalarle miel a las plataformas, porque finalmente las plataformas terminan con muchísimos más datos de los que hubieran tenido originalmente si no se hubieran implementado estos sistemas”. Además, se refirió a la ausencia de espacios saludables que fomenten la participación de niños, niñas y adolescentes. “Si todos los espacios que tenemos son sitios de apuestas o sitios pornográficos y no hay construcción de espacios saludables digitales en los que efectivamente puedan participar, también estamos en un problema”. Valeria Ramos valoró que la violencia digital facilitada por las tecnologías, es una de las expresiones más recientes, compleja y expandida de la violencia basada en género y generaciones. “Por eso son fundamentales las instancias de intercambio intergeneracional, para poder comprender mejor esta problemática y para llegar a soluciones y propuestas transformadoras”. Ramos mencionó que en diciembre UNFPA, CONAPEES y Facultad de Psicología presentaron un análisis de las denuncias de violencia digital hacia niños, niñas y adolescen-

tes recibidas por el Ministerio del Interior, “que nos confirman que los chiquilines sufren violencia digital. En el caso de la violencia sexual el grueso está en las adolescentes mujeres, pero también hay víctimas en la primera infancia”.

Diseño adictivo

Sandra Garín opinó que los centros educativos tienen que indagar cómo repercutiría impedir el uso de los dispositivos electrónicos durante el horario de clase. “Faltarían estudios para saber si acá pasa lo mismo que en otros países, donde los niños, niñas y adolescentes recalcan los beneficios de haber dejado el celular en el centro educativo, cuando por ejemplo se relacionan más entre ellos y tienen más contacto presencial”. Por otro lado, Gustavo Gómez señaló “no hay ningún tipo de duda de que hay empresas que por hacer dinero y, a sabiendas del daño que pueden ocasionar, desarrollaron un diseño adictivo para enganchar a nuestros niños y nuestras niñas todo el tiempo que puedan, para sacar plata con ese enganche”. Para Gómez el diseño adictivo y la responsabilidad de las empresas tecnológicas debe ocupar el centro de la discusión. “No sigamos poniendo la responsabilidad en los pobres padres y madres”, señaló. “Hay estándares y experiencias suficientes para que a fin de este año pueda haber un proyecto de ley presentado formalmente en el Parlamento”, aseveró. Por último, resaltó la calidad de la ley brasileña, vigente desde marzo, “mucho más interesante que las propuestas de prohibición más integral, ya que esta ley ataca justamente al tema del modelo de negocio de las plataformas en los términos que acá se han planteado: transparencia, diseño algorítmico, mecanismos que te hacen enganchar permanentemente, recompensa y scroll infinito”. Foto y fuente ANEP

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de Tiempo S.R.L.
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
IGNACIO FLEITAS RIVERÓN, IUE:2-30843/2026 Pando, 29 de abril de 2026 Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 06-5 al 20/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MARIA PEREZ ALFONSO, IUE: 193-11/2026 Pando, 30 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10Pub. del 06-5 al 20/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
CARLA ROSANNA VANOLI VANOLI, IUE: 2-27008/2026 Pando, 22 de abril de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
NESTOR GASPAS FAGUNDEZ CASIN O CASSIN IUE: 2-21161/2026 Pando, 13 de abril de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
JULIO CÉSAR PÉREZ GARCÍA, IUE: 2-9098/2026 Pando, 23 de abril de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ANA CECILIA MARTINEZ SILVA, IUE 2-23978/2026 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
BLANCA ESTHER YANIERO CUITIÑO, IUE 2-17011/2026 Pando, 14 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ADELINA BIAGETTI ANNIBALI y RUBEN ALBERTO BACCINO

BIAGETTI, IUE 2-123461/2025 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
BATISTA RAMÓN BONILLA ALFONSO, IUE: 2-7078/2026 Pando, 14 de abril de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 28-4 al 12/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
NESTOR GASPAS FAGUNDEZ CASIN O CASSIN, IUE 2-21161/2026 Pando, 13 de abril de 2026 Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ANA CECILIA MARTINEZ SILVA, IUE 2-23978/2026 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MAURICIO RONNY DE AMORES MIRANDA, IUE 2-123442/2025 Pando, 06 de febrero de 2026 Nicolas Maximiliano Rodríguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3º TURNO
ANICETO SOSA FURTADO, IUE: 2-122738/2025 Atlántida, 05 de febrero de 2026. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
JORGE FRANCISCO CURBELO ESTEVEZ, IUE: 2-11767/2026 Atlántida, 22 de abril de 2026. Carina Paola Ascheri Bene Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 3º TURNO
MARIA CRISTINA DI MATTEO RODRIGUEZ IUE:2-26728/2026 Atlántida, 23 de abril de 2026. Lorena Falabella Valetti Actuario Adjunto. **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 3º TURNO
JUAN GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ IUE:2-18588/2026 Atlántida, 09 de abril de 2026. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto. **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 2º TURNO
CORALIO LUCAS TROCHE DOMINGUEZ IUE:2-126407/2023

Atlántida, 27 de febrero de 2024. Andrea Prattes Diez Actuario Adjunto. **10Pub. del 23/4 al 7/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 2º TURNO
WALTER JULIO HERNÁNDEZ VENCEL, IUE: 2-7573/2026 Pando, 23 de abril de 2026 Silvia. Silvia Laura Vence Périni. Actuario Adjunto **10Pub. del 06-5 al 20/5/26**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 2º TURNO
MIRIAM RAMOS AMARAL Y FRANCISCO ERNESTO MIKOLA KOLOSSA, IUE: 2-23437/2026 Ciudad de la Costa, 15 de abril de 2026. María Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 6º TURNO
RAÚL VLADIMIR ALFARO GONZÁLEZ IUE:2-17031/2026 Atlántida, 27 de marzo de 2026. María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 4º TURNO
JOAQUÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ IUE:2-6922/2026 Atlántida, 25 de febrero de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 4º TURNO
CARMEN HAYDEE OLIVA, IUE 2-20538/2026. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 4º TURNO
EULOGIA FELIPA DE LEON MONROY O EULOGIA FELIPA DE LEÓN MONTROY O EULOGIA DE LEÓN MONROY, IUE 2-42384/2025. Ciudad de la Costa, 02 de junio de 2025 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DELACOSTA DE 6º TURNO
DELIA PEIRANO FERNÁNDEZ y LUIS ROMET PEIRANO, IUE 2-19911/2026 Pando, 09 de abril de 2026 María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 4º TURNO
MARTA ALICIA SAROLDI DELGADO, IUE 2-15780/2026 Ciudad de la Costa, Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 23/04/26 al 7/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 4º TURNO
DANIEL DAVID RÍOS LEAL, IUE 2-117250/2025 Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2025

Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 6º TURNO
ALBA CASIANA OLIVERA DE LOS SANTOS, IUE 2-17804/2026 Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE LA COSTA DE 2º TURNO
ALONDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IUE 2-22472/2026 Ciudad de la Costa, 14 de abril de 2026 María Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

DISOLUCIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DELACOSTA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "TAVAREZ PEREIRA, HERIBERTO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-108835/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA y PATRICIA KATUZCA RAMBAO RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2025 María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

INCAPACIDAD

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, SOLEDAD - INCAPACIDAD", IUE 2-118960/2024, se hace saber que por Resolución N° 4648/2025 defecha 01/12/2025, se declaró en estado de incapacidad a SOLEDAD NADINE SILVERA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TERESITA ESTHER RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 01/12/2025. Pando, 11 de diciembre de 2025. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

EMPLAZAMIENTO

JUZGADO DE PAZ DEP. DE CIUDAD DELACOSTA DE 1º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, PABLO JOSE PRES-

CRIPCION" IUE 186-759/2020, por resolución N° 1936/2024 de fecha 11/06/2024, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita de los padrones 56.905 y 56982, sito en la localidad catastral de Canelones, 20 Sección Catastral, Paraje Solymar Norte Zona Rural padrón anterior en mayor área 15.620, ubicados ambos en calle 17 metros s/n próximo a la intersección con Camino de los Horneros y a Gonzalo MARTINEZ PISSANO por padrón 42841; María Soledad GARCIA LAGOS BEISSO por padrón 56.905; Sara GARCIA LAGOS JUANTEGUI, Carlos Alberto GARCIA LAGOS JUANTEGUI, Alicia Garcia Lagos Juantegui y a María Soledad Garcia Lagos por padrón 56.982; María Soledad GARCIA BEISSO, Roberto VIVO, Alicia JUANTEGHI GARCIA, Jorge Luis MIJANOVJCH; Montevideo Cricket Club por padrón 70.154; Rosa Delfina VERLOTTA GONZÁLEZ y Luis AVELINO MEDOLLA FERREIRA por padrón 55.106; Edelmá Lilian PERRONE DAMIANO y Lidia DAMIANO MORENA por padrón 42.492; Sandra PATETTA MACHIN, Luis Marcel PRETTE CABRERA y Alicia Rosana CALERO DAMIAN por padrón 42495; Consorcio vendedor S.A por los padrones 56.905 y 56.982 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2025 Javier Osvaldo Coitiño Severo Juez Paz Dptal. Int. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: " GONZÁLEZ SALVARREY, RICARDO JONATHAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 193-70/2022, por resolución N° 1657/2025 de fecha 04/11/2025, se cita, llama y emplaza a último titular registral padrón 734, al lindero padrón 298 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Pando, 13 de noviembre de 2025 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: " DESPAN RODRIGUEZ, ADRIÁN c/ OLIZ SUAREZ, NADIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-27137/2026, se cita, llama y emplaza a

NADIA TATIANA OLIZ SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Atlántida, 13 de abril de 2026 Lorena Falabella Valetti . Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3° TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "DA SILVA DIAZ, ESTELA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-47587/2024, se cita, llama y emplaza en las pretensiones acumuladas de separación definitiva de la familia de origen y adopción a YESICA CAROLINA LEDESMA JARDÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término legal de 30 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA, Ley N° 19092. Atlántida, 26 de agosto de 2024. Alicia Graciana Aparain Borjas . Actuario Adjunto 26/08/2024. **30 Pub. 09/04 al 22/5/26**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO DE PAZ DEP. DE PANDO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "TEJERA GUADALUPE, NICOLÁS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-69834/2023, se hace saber que se presentó ante la Sede Nicolás Tejera Guadalupe el 06 de agosto de 2023, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 1.4, tipo sedan, empadronado en Florida con el n°1113882, matrícula OAB 9932, motor número T85120603, año 2012. En virtud de lo dispuesto por auto, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este vehículo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se seguirán las actuaciones. Pando, 22 de abril de 2026 Federico Roberto Asiain Pérez. Juez de Paz Ciudad. **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3° TURNO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "PEREZ TOMATIS, RODOLFO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60340/2025, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Atlántida de 3er turno, dictada en autos: "PEREZ TOMATIS, RODOLFO y otro - PRESCRIPCIÓN" IUE 2-60.340/2025, según providencia Nro. 813/2025, del 29 de octubre de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales LEO SAVINSKI y NINA SKIRNCHENKO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N° 13 de la Localidad Catastral La Floresta, departamento de Canelones, se señala como solar 14 de la manzana 3 y consta de una superficie de 533 m² 17 dm y se deslinda así: al Sur 18,11 metros de frente a Rambla Sur, al Suroeste 23,73 metros también de

frente por ser esquina Avenida San Martín, al Noreste dos líneas rectas de 9,86 metros y 14,50 metros, que corren la primera de suroeste a noreste y linda con padrón 965 y la segunda de Suroeste a Noroeste lindando con padrón 1063; al Este 25,50 metros lindando con parte del padrón número, según plano del Agr. Juan Fernando Estece, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1149, el 2 de diciembre de 2010. Asimismo, emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N° 12: Sandro Segundo Sgaravatti; Padrón N° 1063: Mónica María Bergero Sosa y Jorge Rubianes; Padrón N° 968: Miguel Ángel González Stewart, Héctor González Stewart, Malena Beatriz González Ramos, Andrea Isabel González Ramos, Rosita Marta González Karlen, Marta María González Stewart, María del Rosario González Stewart y Mercedes Hortensia González Karlen; y a los últimos titulares registrales Leo Savinski y Nina Skirchenko bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Atlántida, 17 de abril de 2026 Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5° TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "ALVAREZ REBERON, FREDY y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-108577/2025, y según providencia N.º 2732/2025 de fecha 23 de Diciembre de 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N° 21.858 (veintiún mil ochocientos cincuenta y ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 27, Manzana Catastral N.º 275 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Daniel García Ravera de Agosto de 2025, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2241 el 2 de Septiembre de 2025, consta de una superficie de 680 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17 metros de frente al Sureste a calle Marie Curie entre las calles Atahualpa del Ciopo y Albert Einstein, 40 metros al Suroeste lindando con padrón N.º 21.859, 17 metros al Noroeste lindando con el padrón N.º 21.844 y 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.º 21.857. En especial y en forma nominativa a los últimos titulares del padrón N.º 21.858; a los herederos de María Clara García Capurro: Luis Alberto Urioste García, María Sara Urioste García, Susana Urioste García, Fernando Urioste García, María Esther Urioste García, Daniel Urioste García, Joaquín Urioste García Raquel Urioste García y Elna Urioste García; a los herederos de Alberto García Capurro: Mercedes Cuenca, Baldomero Luis García Cuenca, María Patricia García Cuenca, Mercedes Luisa García Cuenca, Alberto Ignacio García e Ignacio Felipe García; a los herederos de Mario García Capurro: Ricardo Luis García Urioste, Mario Ildefonso García Urioste, Ildefonso Alberto García Urioste, Felipe Teodoro García Urioste, Enrique Daniel García Urioste, Eduardo Santos García Urioste, Jorge Martín García Urioste, Pedro Martín García Urioste, Eduardo Amaro García Urioste, Santos Amaro García Urioste, Mario Alberto García Urioste y Elena Urioste o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. 23/4 al 7/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3° TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "ORGE CURONA, WILSON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-101760/2024, y según providencia Nro. 412 del 18 de junio de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón N° 678 antes en mayor área padrón 6159), sito sobre la calle El Dormilón (ex calle 36) s/n manzana 39, solar 2, de la localidad Bello Horizonte, Canelones, que según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos de agosto de 2024, inscripto de forma provisoria el día 10 de setiembre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Ciudad de la Costa con el número 2039, según el cual tiene una superficie de 782 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente al Norte a calle El Dormilón (ex calle 36); al Este 29 metros con 40 centímetros limita con el padrón 677, 25 metros con 49 centímetros al Sur linda con parte de los padrones 680 y 691 y 33 metros con 33 centímetros al oeste linda con parte de los padrones 1682 y 1683 y padrón N° 463 antes en mayor área padrón 6159), sito sobre la calle Alfonsina Storni s/n (ex calle 30) manzana 26, solar 3, de la localidad Bello Horizonte, Canelones que según plano de mensura para prescripción de la Agrimensora Verónica Dos Santos, de agosto de 2024, inscripto de forma provisoria el día 27 de setiembre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Ciudad de la Costa con el número 2047 según el cual tiene una superficie de 747 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 19 metros de frente al Noroeste a calle Alfonsina Storni (ex calle 30); al Noreste 42 metros con 5 decímetros limita con los padrones 464 y 465, al Suroeste 40 metros 5 centímetros lindando con el padrón 462, al Sureste 17 metros 47 centímetros con parte de los padrones 466 y 482. Se cita llama y emplaza por el término legal de NOVENTA DIAS a los últimos titulares del inmueble a prescribir, a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos, padrón 1682: manzana 39, solar 3, con frente a calle del Dormilón, cuyos propietarios son, el Sr. Roberto Villar de Armas y su cónyuge la Sra. Obdulia Yolanda Inzaurrealde, padrón 1683: manzana 39, solar 1, calle del Ostrero, esquina del Dormilón, cuyas propietarias son la Sra. Norma Gladys Larralde García y la Sra. Ana Cristina Torino Lapuente, padrón 680: manzana 39, solar 5, calle del Ostrero esquina del Dormilón, cuya propietaria es la Sra. María Lujan Orsi Martínez, padrón 691: manzana 39, solar 18, calle del Verdón, esquina del Dormilón, cuyos propietarios son el Sr. Eduardo Castro Cuneo y la Sra. Loreley Rodríguez Lamanna, padrón 677: manzana 39, solar 1, calle del Dormilón, esquina del Verdón, cuyos propietarios son los Sres. Aldo Giacri Gallo, Silvia Giacri Gallo y Juana Gallo Prot, padrón 462: manzana 26, solar 2, calle Alfonsina Storni, esquina del Benteveo Real, cuya titular es Artemin S.A, padrón 482: manzana 26, solar 22, calle del Benteveo Real, esquina Alfonsina

Storni, cuyos propietarios son Mario Esteban Besso Bentos y María Pierina Besso Bentos, padrón 464: manzana 26, solar 4, calle Alfonsina Storni, esquina Martin Luther King, cuya titular es La Sra. Fátima Margarita Goday Ortega y el compareciente el Sr. Wilson Orge Curona, padrón 465: manzana 26, solar 5, calle Martin Luther King, esquina Alfonsina Storni, cuyos propietarios son Pablo Daniel Nicoletti Sarauz y Andrea Bibiana Nicoletti Sarauz, padrón 466: manzana 26, solar 6, calle Martin Luther King, esquina Alfonsina Storni, cuya propietaria es la Sra. Elisa Bibiana Etchessuri González, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Atlántida, 23 de setiembre de 2025. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 23/04/26 al 7/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3° TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "CASADEI MORALES, ALAND y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-123302/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón N.º 2632, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral Parque del Plata departamento de Canelones, sito sobre calle Las Azucenas s/n, manzana 118, solar 2, según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13/09/2024 con el N.º 2040, según el cual tiene una superficie de 622 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros con 84 centímetros de frente al Sur este a calle Las Azucenas (ex calle Costanera); al Este 43 metros con 50 centímetros limita con el padrón 2633, 38 metros con 49 centímetros al Oeste linda con el padrón 2631 y 15 metros con 15 centímetros al Noroeste linda con el padrón 2634 y padrón N.º 2633, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral Parque del Plata departamento de Canelones, sito sobre calle Las Azucenas s/n, manzana 118, solar 3, según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13/09/2024 con el N.º 2040, según el cual tiene una superficie de 663 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros con 12 centímetros de frente al Sur este a calle Las Azucenas (ex calle Costanera); al Este 40 metros con 2 centímetros limita con la calle Los Plátanos, 43 metros con 50 centímetros al Oeste linda con el padrón 2632 y 15 metros al Noroeste linda con el padrón 2634. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N° Padrón 2634 cuya titular es la Sra. Alba Luz Rosa de Los Santos, Padrón 2631 cuyos titulares son los Sres. Paul Enrique Heilman Santos, Natalhie Heilman Santos y Daniel Robert Heilman Santos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y asimismo a los linderos de los padrones 2632 y 2633 de los cuales surge inscripción registral de cesión de derechos posesorios en la sucesión de Victor Ariel Romero Casadei, siendo los titulares: Aland, Miguel y Angel Casadei. Atlántida, 09 de abril de 2026 Alicia Graciana Aparain Borjas **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 30. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

BARROS BLANCOS OFICINA N° 407

MARIA RAQUEL AMARILLO MARSET nacionalidad uruguaya de 41 años, soltera de profesión docente, domiciliada en Felix Martinez Barros Blancos, Canelones. ROBERTO DANIEL SILVERA PARENTE nacionalidad uruguaya de 49 años, soltero, comerciante, domiciliado en Felix Martinez, Barros Blancos, Canelones. Mariana Suarez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

ANTONIO RICARDO SALAZAR PERDIGÓN nacionalidad uruguaya de 74 años, divorciado de profesión jubilado, domiciliado en Polifemo Barros Blancos, Canelones. LADIS FROMETA MATOS nacionalidad cubana de 61 años, soltera, empleada, domiciliada en Polifemo, Barros Blancos, Canelones. Mariana Suarez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

CIUDAD DE LA COSTA

OFICINA N° 14

STEFANI DAIANA NUÑEZ RODRIGUEZ nacionalidad uruguaya de 27 años, soltera de profesión labores, domiciliada en Río Santa Lucía, Lagomar, Canelones. ALEXNICOLAS SILVA ESPINDOLA nacionalidad uruguaya de 31 años, divorciado, empleado, domiciliado en Río Santa Lucía, Unidad 1 Lagomar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

LUCÍA MACARENA CABRERA MUNIZ nacionalidad uruguaya de 28 años, soltera de profesión emprendedora, domiciliada en Manuel Albo 1214, Paso Carrasco, Canelones. LIBERACOSTA RECALDE nacionalidad uruguaya de 36 años, soltero, empleado, domiciliado en Manuel Alba 1214, Pasco Carrasco, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

NELSON DANIEL CID PEDROZO nacionalidad uruguaya de 62 años, soltero de profesión chofer, domiciliado en Isidoro de María 14 Bis, Paso Carrasco, Canelones. ROBERTO SEBASTIÁN GONZALEZ BENTANCOR nacionalidad uruguaya de 38 años, soltero, empleado, domiciliado en Isidoro de María 14 Bis, Paso Carrasco, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

ALEJANDRO JOSÉ BRUM BRITO DEL PINO nacionalidad uruguaya de 59 años, soltero, de profesión docente, domiciliado en Avenida a la Playa 20, Parque Miramar, Canelones. **MARÍA EMILIA PICCAWEIHMÜLLER** nacionalidad argentina de 39 años, soltera, psicóloga, domiciliada en Avenida a la Playa 20, Parque Miramar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

BERNARDO CURBELO GONZALEZ nacionalidad uruguaya de 65 años, viudo de Elsa Beatriz Custodio, de profesión Jubilado, domiciliado en Gral Artigas, Empalme Nicolich, Canelones. **MARIA ANGELICA AGUILERA PEREZ** nacionalidad uruguaya de 68 años, divorciada, jubilada, domiciliada en Gral. Artigas, Empalme Nicolich, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

DANIEL ALBERTO BAQUEIRO ARCOS nacionalidad mexicana de 33 años, soltero de profesión empleado, domiciliado en Río Negro M. J11 S. 10 El Pinar, Canelones. **LAURA SOSA CANCELA** nacionalidad uruguaya de 41 años, divorciada, empleada, domiciliada en Río Negro M J11, S. 10, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

JOSÉ ENRIQUE CARUSSO PÍRIZ nacionalidad uruguaya de 70 años, divorciado de profesión Jubilado, domiciliado en Santa Lucía, El Pinar, Canelones. **LILET SOLANGE CORREA MEDINA** nacionalidad uruguaya de 63 años, divorciada, labores, domiciliada en Santa Lucía, El Pinar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

LA FLORESTA OFICINA N° 4111 **CELIA INES PEREIRA MICHELENA** nacionalidad uruguaya de 61 años, divorciada de profesión jubilada, domiciliado en Av La Costa, Marindia Canelones. **LUIS ALBERTO MARTINEZ MACHIN** nacionalidad uruguaya de 67 años, soltero, jubilado, domiciliado en Av La Costa, Salinas, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 6/5/26 al 8/5/2026**



Esfuerzos para eliminar la hepatitis dan resultados pero es necesario adoptar medidas adicionales para alcanzar las metas de 2030

Aunque los esfuerzos mundiales para combatir la hepatitis vírica están cosechando avances mensurables en la tarea de reducir las infecciones y los fallecimientos, la enfermedad sigue constituyendo un importante desafío para la salud mundial, según un nuevo informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentado hoy en la Cumbre Mundial sobre las Hepatitis. Según los datos más recientes, las hepatitis B y C víricas —las dos infecciones responsables del 95 % de las defunciones relacionadas con la hepatitis en todo el mundo— se cobraron 1,34 millones de vidas en 2024. Al mismo tiempo, la transmisión continúa, con más de 4900 nuevas infecciones cada día, o 1,8 millones cada año. La edición de 2026 del informe mundial de la OMS sobre la hepatitis recoge los importantes avances realizados desde 2015. A nivel mundial, la cifra anual de nuevas infecciones por hepatitis B ha disminuido en un 32 %, y las defunciones relacionadas con la hepatitis C han disminuido en un 12 %. La prevalencia de la hepatitis B entre los niños menores de cinco años también ha disminuido hasta el 0,6 %, y 85 países han alcanzado o superado la meta del 0,1 % fijada para 2030. Estos logros reflejan el impacto de una acción mundial y nacional sostenida y coordinada después de que los Estados Miembros adoptaran en 2016, en la Asamblea Mundial de la Salud, las metas de la OMS relativas a la eliminación de la hepatitis vírica. El informe advierte, sin embargo, que las tasas de progreso actuales no son suficientes para alcanzar todas las metas en materia de eliminación para 2030, y hace hincapié en la necesidad urgente de acelerar las iniciativas de prevención, pruebas de detec-

ción y tratamiento a escala mundial. «En todo el mundo, los países están demostrando que eliminar la hepatitis no es un sueño imposible; es factible si existe un compromiso político sostenido que se sustente en una financiación nacional fiable», declaró el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. «Al mismo tiempo, el informe pone de relieve que los avances son demasiado lentos e irregulares. Mucha gente sigue sin recibir un diagnóstico o tratamiento debido a la estigmatización, de unos sistemas de salud débiles y de un acceso desigual a los cuidados. Si bien disponemos de las herramientas para eliminar la hepatitis como amenaza para la salud pública, es urgente ampliar las iniciativas de prevención, diagnóstico y tratamiento si el mundo quiere alcanzar las metas para 2030».

Carga mundial y deficiencias en la respuesta

Las estimaciones actualizadas de la OMS indican que 287 millones de personas vivían con una infección por hepatitis B o C crónica en 2024. Ese año, 0,9 millones de personas se infectaron con hepatitis B. Aunque la Región de África de la OMS representó el 68 % de las nuevas infecciones por hepatitis B, solamente el 17 % de los recién nacidos de la región recibieron la dosis de vacunación contra la hepatitis B al nacer. En 2024, se registraron 0,9 millones más de infecciones por hepatitis C. Las personas que se inyectan drogas representaron el 44 % de las nuevas infecciones, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de contar con unos servicios de reducción de daños más robustos y unas prácticas de inyección sin riesgos. De las 240 millones de personas con hepatitis B

crónica en 2024, menos del 5 % recibían tratamiento. Solo el 20 % de las personas con hepatitis C han recibido tratamiento desde 2015, cuando se puso a disposición de la población un nuevo tratamiento de 12 semanas con una tasa de curación de aproximadamente el 95 %. Como consecuencia del acceso limitado a la prevención y los cuidados, se estima que 1,1 millones de personas murieron en 2024 por hepatitis B y 240 000 por hepatitis C. La cirrosis hepática y el hepatocarcinoma fueron las principales causas de los fallecimientos relacionados con la hepatitis. Una gran parte de las defunciones relacionadas con la hepatitis B se produjeron en las regiones de África y del Pacífico Occidental. Diez países —Bangladesh, China, Etiopía, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Nigeria, Sudáfrica y Vietnam— concentraron el 69 % de los fallecimientos relacionados con la hepatitis B en todo el mundo en 2024. Las defunciones relacionadas con la hepatitis C están más dispersas geográficamente. En 2024, diez países representaron el 58 % del total mundial, a saber, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, el Japón, Nigeria, el Pakistán, Sudáfrica y Vietnam.

Soluciones de reconocida eficacia

Pese a estas dificultades, los avances en países como Egipto, Georgia, el Reino Unido y Rwanda demuestran que eliminar la hepatitis como problema de salud pública es posible con un compromiso y una inversión sostenidos. Ya existen herramientas sumamente eficaces: la vacuna contra la hepatitis B protege a más del 95 % de las personas vacunadas frente a infeccio-

nes agudas y crónicas; el tratamiento antivírico a largo plazo para la hepatitis B puede ayudar a manejar de manera eficaz la infección crónica y prevenir enfermedades hepáticas graves; y el tratamiento curativo de corta duración para la hepatitis C, que dura entre 8 y 12 semanas, puede curar más del 95 % de las infecciones. «Los datos muestran que es posible realizar avances, pero también ponen de manifiesto en qué nos estamos quedando cortos. Cada diagnóstico que no se realiza y cada infección no tratada debida a una hepatitis vírica crónica representa una muerte prevenible», afirmó la Dra. Tereza Kasaeva, Directora del Departamento de VIH, Tuberculosis, Hepatitis e Infecciones de Transmisión Sexual, de la OMS. «Los países deben avanzar más rápido para integrar los servicios contra la hepatitis para personas que viven con hepatitis B y C en la atención primaria, y llegar a las comunidades más afectadas». En el informe se

identifican medidas prioritarias para acelerar la eliminación de la hepatitis como amenaza para la salud pública, como ampliar el tratamiento de la infección crónica por hepatitis B, especialmente en las regiones de África y del Pacífico Occidental de la OMS, y ampliar el acceso al tratamiento de la hepatitis C en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS. También se pide un compromiso político y una financiación más robustos, una mejor cobertura de la vacunación contra la hepatitis al nacer B y una mayor protección antivírica a fin de prevenir la transmisión materno-infantil de la infección por el VHB, especialmente en la Región de África de la OMS. En el informe se subraya, además, la necesidad de mejorar la seguridad de las inyecciones tanto en entornos de atención de la salud como en prácticas comunitarias, por ejemplo, fortaleciendo los servicios de reducción de daños para personas que se inyectan drogas.

HOSPITAL DE PANDO

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL



Se prioriza la población de riesgo

- ✓ Adultos mayores de 65 años
- ✓ Niños a partir de 6 meses hasta los 5 años
- ✓ Portadores de enfermedades crónicas
- ✓ Inmunosuprimidos
- ✓ Personas gestantes y puerperas
- ✓ Personal de Salud
- ✓ Personal de servicios esenciales y la industria láctea
- ✓ Residentes y funcionarios establecimientos de larga estadia
- ✓ Residentes y funcionarios establecimientos de larga estadia

DE LUNES A VIERNES
DE 8 A 12hs
POR ORDEN DE LLEGADA
SIN AGENDA

PANDO, Este de CANELONES

MIÉRCOLES

6 DE ABRIL
DE 2026

Año XXXXI N° 9991

www.diariotiempo.com.uy

**DIARIO
TIEMPO**

El diario del Este de Canelones

Afiliado a:



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>

Se desarrolló el seminario de Fútbol Sala organizado por AUF y CONMEBOL



La Asociación Uruguaya de Fútbol, en conjunto con CONMEBOL, llevó a cabo el seminario de Fútbol Sala en Montevideo durante los días 28, 29 y 30 de abril, en el marco del Programa Evolución. La instancia contó con la participación de entrenadores y entrenadoras, quienes accedieron a contenidos teóricos y prácticos orientados a la actualización y el fortalecimiento de sus conocimientos en la disciplina. El seminario estuvo a cargo de los instructores Frederick Méndez, Diego Giustozzi y Wilton Santana, quienes compartieron su experiencia a lo largo de las tres jornadas mediante exposiciones y trabajos en campo. Durante el curso se abordaron diversas

temáticas clave para el desarrollo del Fútbol Sala, entre ellas la construcción del modelo de juego, la lógica del juego y las tareas de entrenamiento, así como la técnica y la táctica individual y colectiva. Además, se trabajó sobre aspectos específicos como las transiciones ofensivo-defensivas y situaciones de juego como el 5vs4. Las jornadas incluyeron instancias prácticas, en las que los participantes aplicaron los contenidos desarrollados, así como espacios de intercambio, planificación y análisis junto a los instructores. Las actividades prácticas se llevaron a cabo en el Colegio Elbio Fernández y contaron con la participación de

sparrings juveniles de Racing Club de Montevideo, quienes colaboraron en los trabajos en

cancha. El seminario finalizó con la entrega de diplomas, consolidándose como una valiosa instan-

cia de formación y profesionalización para el crecimiento del Fútbol Sala a nivel nacional.

